

pidor pergebro esta Zind, y suplicando los Síndicos
general, y dixo que en cumplimiento de lo acordado hecho por
esta dha Zind, en el Ayuntamiento, que celebró ayer que
se contaron diez el coniente de la solizetado de la persona
na para que sirva el encargo de depositario del caudal
del pinto de ellas y ha hallado para este efecto a Andres
Garcia Zeldian vecino a esta dha Zind el qual es
de su satisfacion y apto para servir dicho empleo y en
virtud de dicho acuerdo el Sr. Obispo ante en la me forma
ma que puede y viere lugar en dho nombrar al dho An
dres Garcia Zeldian por depositario de dho Caudal del
pinto por cuenta y riesgo de los Srs. D. Juan. Contreras y Lara
Regidoras asimismo a esta Zind, y adho depositario
se le notifique el referido acuerdo para que en su
cumplimiento de las fianzas que en el se previenen y ex
cute en su conformidad lo que sea de obligacion y
estando presente dho. Sr. D. Juan. Contreras y Lara
a quien se le es. bize saber el contenido de dho ac
uerdo, habiendo oydo y entendido la nominacion
hecha por dho. Procurador general en el dho An
dres Garcia Zeldian de tal depositario Dixo que la aproba
ba y aprobo en la mejor forma que puede y viere lu
gar en dho y asse lo dixeran y obligaron dho señores
y lo firmaron siendo testigos Lorenzo Romano Joseph
Valero y Manuel de Castro vecinos de Lorca a dho lo
qual doy fe =

D. Juan. Carqual
Contreras y Lara

D. Juan. Filoz Matheo

Londón Viana

Inoemi

Eni fausto de la

de Gumiel

En la Zind de Lorca en on zedias el mes de Abril

